

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2232**     *L'OLI MILLOR, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*SOUTHERN FLAVOURS, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de las entidades "L'Oli Millor, S.L." (Sociedad Absorbente) y "Southern Flavours, S.L." (Sociedad Absorbida), con fecha 3 de marzo de 2021, han acordado, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de "Southern Flavours, S.L." por parte de "L'Oli Millor, S.L.", con la consecuente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la Sociedad Absorbente, de conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión y Balances aprobados en la misma sesión.

Los acuerdos de fusión, se han adoptado, en ambas sociedades participantes, por acuerdo unánime de sus socios reunidos en Junta General Universal y, en consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la citada Ley 3/2009, no habiendo sido necesario para la adopción de los acuerdos publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley ni elaborar informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

En atención a lo dispuesto en el artículo 43 de la ya citada anteriormente ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión conforme al artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 30 de abril de 2021.- El Administrador único de "L'Oli Millor, S.L.", Juan de Dios García Carramolino.- El Administrador único de "Southern Flavours, S.L.", Antonio Luis Cano Jiménez.

ID: A210028414-1